

PLAN DE CONVIVENCIA

INDICE

1.-PREÁMBULO.

2.- NORMATIVA VIGENTE

3.- COMISIÓN DE CONVIVENCIA

4.- ANALISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.

4.1. Características del alumnado

4.2. Situación actual de la convivencia.

4.3. Respuestas del Centro a estas situaciones.

4.4. Relación con las familias.

5.- OBJETIVOS Y ACTITUDES A CONSEGUIR.

5.1. Objetivos generales

5.2. Objetivos específicos

5.3. Actividades previstas

6.- CONTENIDOS Y ACTUACIONES.

7.- DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

7.1. Difusión

7.2. Seguimiento y evaluación.

ANEXO I.- NORMAS DE CONVIVENCIA DEL R.R.I.

ANEXO II.- "ASÍ CONVIVIMOS EN MI COLE".

ANEXO III.- ACTITUDES QUE FAVORECEN LA CONVIVENCIA.

PREÁMBULO.

La escuela es un lugar privilegiado de convivencia. Es un espacio de crecimiento, de encuentro, de aprendizaje, de experiencias compartidas, de conocimiento de los otros y de descubrimiento del mundo. En la escuela, como en un microcosmos, se reproducen las situaciones conflictivas de la sociedad, pero también las posibilidades de superación e integración que favorecen los ambientes educativos. Es sin duda, un taller insuperable donde aprender a convivir.

Las noticias vinculan con frecuencia las palabras "violencia", "acoso" y "fracaso" a la escuela. Frente a ellas, tenemos que hablar de prevención, motivación, comunicación y mediadores, de objetivos, proyectos y experiencias, de profesores, alumnos y compañeros. Las nuevas situaciones que vive la escuela pueden ser foco de conflictos, pero son también oportunidades para aprender.

Los niños que crezcan, aprendan y maduren juntos en un ambiente educativo de sana convivencia, serán ciudadanos capaces de asumir las diferencias, respetar a los otros, dialogar y convivir. Este es el objetivo primordial de nuestro Centro lograr un clima de convivencia basado en el respeto y en la comunicación fluida, abierta y sincera de todos los miembros de la Comunidad Educativa. Este reto debe ser para todos un principio básico.

2. NORMATIVA VIGENTE.

El presente Plan de Convivencia se redacta al amparo de la base legal siguiente:

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El Decreto 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docente de la Comunidad de Madrid.

A estos efectos, el Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, asigna y distribuye las funciones o competencias relacionadas directamente con la convivencia en un centro educativo, mereciendo especial relevancia en este caso las encomendadas a la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar del centro.

Por otro lado y en atención a la disposición adicional tercera, relativa a la convivencia en los centros, de la Orden EDC/3387/2003, de 27 de noviembre, por las que se modifica y amplía la Orden de 29 de junio de 1994, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la Organización y Funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, modificada por la Orden de 29 de febrero de 1996, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 79.h) de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, con el fin de favorecer la convivencia en el centro, corresponde al Director resolver los conflictos e imponer todas las medidas disciplinarias que correspondan a los alumnos, de acuerdo con la normativa vigente y en cumplimiento de los criterios fijados en el Reglamento de Régimen Interior del centro, señalando que a tal fin, se promoverá la agilización de los procedimientos para la resolución de los conflictos en el centro.

Asimismo, el Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros, determina en su artículo 12 punto 3, que los

centros desarrollarán las iniciativas que eviten la discriminación de los alumnos, pondrán especial atención en el respeto a las normas de convivencia y establecerán planes de acción positiva para garantizar la plena integración de todos los alumnos del centro.

3.- COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

Esta comisión estará formada por el Director o/y el Jefe de Estudios, un profesor y un padre/madre. Los miembros de esta comisión serán elegidos por sus colectivos, dentro del mismo Consejo Escolar, cada dos años, después de la renovación del Consejo Escolar. Dicha comisión tendrá las siguientes funciones principales:

- a) Promover que las actuaciones en el Centro favorezcan la convivencia, el respeto mutuo, la tolerancia y el ejercicio efectivo de derechos y el cumplimiento de deberes.
- b) Impulsar el conocimiento y observancia de las normas de convivencia.
- c) Mediar y resolver posibles conflictos.
- d) Canalizar las iniciativas de la comunidad educativa para mejorar la convivencia en el centro, el respeto mutuo y la tolerancia.

Así como, las delegadas por el Consejo Escolar que serán las siguientes:

- a) Elaborar un informe de la situación de convivencia en el Centro.
- b) Evaluar las medidas que se están adoptando en el Centro, para velar por la convivencia en el mismo.
- c) Llevar al Consejo Escolar una propuesta de medidas que se crea conveniente adoptar que mejoren la convivencia en el Centro.
- d) Analizar las actuaciones, faltas y partes de incidencias de los alumnos/as y calificar las mismas.
- e) Proponer al Director la instrucción o no, de un expediente.

4.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.

4.1. Características del alumnado.

El alumnado del CEIP Fuente Santa procede de familias con una situación económica media-alta por lo general. Son hijos de profesionales liberales, empleados cualificados, comerciantes, funcionarios y profesionales de servicios que en un alto porcentaje trabajan ambos cónyuges.

El nivel cultural general es alto, con minorías de niveles bajo.

En los últimos años ha crecido la presencia de alumnado extranjero en el Centro, aunque resulta ser inapreciable en porcentaje respecto a la matrícula global.

4.2. Situación actual de la convivencia.

En la actualidad el clima de convivencia es bueno. No obstante, observamos dificultades en la labor docente al presentarse nuevas actitudes en el alumnado como la falta de interés por aprender, actos de indisciplina, falta de atención, conductas disruptivas, etc. Si bien estas manifestaciones actitudinales y de comportamiento negativo no son generales, sí hay que constatar que van en aumento.

Nos preocupan las actitudes en exceso individualistas y egoístas que pueden desembocar en insultos, pequeñas agresiones y menosprecios, constatado además falta de disposición para el diálogo, la disculpa y la cooperación. Por otra parte, en los cursos más bajos el alumnado manifiesta, cada vez más, una falta de límites y una excesiva sobreprotección.

Por lo que, la mejora de la convivencia en el ámbito escolar es una preocupación que cada día nos resulta más prioritario, y, más cuando esta convivencia se puede ver alterada por situaciones de conflicto cuyos efectos se dejen sentir en todos los miembros de la comunidad educativa.

En este sentido, la realidad en el centro se pone de manifiesto la existencia de alumnos que presentan determinadas alteraciones del comportamiento, siendo posiblemente uno de los aspectos que suscitan mayor preocupación, dada la importante repercusión que tienen, desde una perspectiva individual, para el propio alumno y sus compañeros, y colectiva, al acentuar la conflictividad provocando un deterioro de la convivencia en el centro y repercutiendo en la falta de aprovechamiento de la actividad docente.

4.3. Respuestas del centro a estas situaciones.

Las respuestas del centro a las situaciones señaladas:

- Los tutores resuelven los conflictos con diálogo y pactando con sus alumnos las normas que van a regir la buena marcha de la clase
- El Equipo Directivo apoya esta labor reforzando las medidas disciplinarias aplicadas.
- Se informa a los padres permanentemente de los conflictos bien en el momento que surge o bien en las frecuentes entrevistas de los tutores ya que, debido a la corta edad, es necesario utilizar los conflictos que surjan como medio para educar e ir formando el carácter y la personalidad de nuestro alumnado.

Si surge algún problema, la actuación sigue el procedimiento siguiente:

- 1.- Hablar con alumnado implicado.
- 2.- Intentar que se aclaren las cosas.
- 3.- Hacer las paces si es una situación de pelea o insulto.
- 4.- El alumno/a redacta los hechos acontecidos y los traslada a los padres para su conocimiento y conformidad de enterado con la firma
- 5.- Entrevista con los padres.

Actuaciones todas ellas de acuerdo al Reglamento de Régimen Interior del Centro, aprobado el 27 de mayo del 2004; y en relación con las Normas de Convivencia recogidas en el mismo. (ANEXO I).

4.4. Relación con las familias y la Comunidad.

Teniendo en cuenta que la familia es el contexto principal donde crece el niño/a y principal responsable de la función educativa, desde el centro escolar están establecidos los cauces tanto de participación como de colaboración necesarios. La participación de los padres/madres se realiza a través de:

- ▶ Consejo Escolar. Dentro de éste funciona la Comisión de Convivencia formada además del equipo directivo dos profesores/as y dos padres/madres.
- ▶ A.M.P.A. con sus funciones establecidas en el Reglamento de Régimen Interior y con la que existen unas relaciones fluidas y de colaboración.

La colaboración y diálogo con los padres es continua. Los padres acuden al centro con frecuencia y la colaboración es satisfactoria.

5.- OBJETIVOS Y ACTITUDES A CONSEGUIR

5.1. Objetivos generales:

1.- Mejorar los niveles de convivencia en el Centro Educativo, intentando prevenir la aparición de situaciones de violencia y falta de disciplina.

2.- Promover y desarrollar las actuaciones relativas al fomento de la convivencia en el colegio, interviniendo con aquellos alumnos/as que presenten alteraciones de comportamiento, entendidos como un proceso en el que el alumno/a no se ajusta adecuadamente a las normas de convivencia del centro, repercutiendo este hecho en su vida emocional, académica y en el propio centro escolar.

3.- Fomentar las relaciones entre todos los componentes de la Comunidad Educativa, con el fin de plantear propuestas de actuación basadas en experiencias contrastadas.

4.-Facilitar al profesorado y a las familias formación que posibilite estrategias de intervención para afrontar los conflictos en la convivencia y la indisciplina.

5.-Prevenir la aparición de posibles situaciones de maltrato y violencia en la institución escolar trabajando habilidades sociales y potenciando actividades relativas a la educación en valores, tendentes a mejorar la convivencia, la cooperación y el respeto.

6.- Informar sobre el establecimiento de un Plan de Convivencia y de los objetivos y actividades previstas a los miembros de la Comunidad Educativa.

5.2. Objetivos específicos:

1. Adquirir conductas que permitan a los alumnos y alumnas relacionarse con sus iguales y con los adultos con respeto mutuo y tolerancia.
2. Aprender a expresar emociones y a sentirse más seguros consigo mismo y en sus relaciones sociales.
3. Buscar soluciones a conflictos interpersonales.
4. Disminuir la frecuencia e intensidad de interacciones agresivas entre ellos en el ámbito escolar.
5. Fomentar habilidades Sociales como: saludar, pedir por favor y dar las gracias, escuchar activamente, ayudar a los demás, saber jugar, vencer la timidez, defender los propios derechos y respetar los de los demás, identificar problemas con los demás y buscar soluciones., etc.
6. Trabajar con las normas de convivencia del aula y del centro, elaborando normas consensuadas con el alumnado.

5.3. Actividades previstas.

Las actividades previstas para la consecución de los objetivos generales previstos las hemos dividido en tres niveles:

Actividades organizativas y relativas a adecuar los documentos del Centro.

- Incorporar el Plan de Convivencia, una vez incluidas las propuestas del Claustro y del Consejo Escolar a la P.G.A.

- Adecuar el RRI y el Plan de Acción Tutorial
- Establecer un calendario regular de reuniones de la Comisión de Convivencia que será al menos una vez al trimestre, elaborando un informe trimestral que se enviará al Servicio de Inspección Educativa.
- Dar a conocer a la Comunidad Educativa los "Estatutos Europeos para los Centros Educativos Democráticos sin violencia".

Actividades con el alumnado.

Las actividades propuestas están encaminadas a la consecución de actitudes y valores relacionados con los objetivos de este Plan de Convivencia y desde una perspectiva de la prevención. Hay que tener en cuenta que en los diseños curriculares de cada etapa ya hay reflejados objetivos y actividades relacionadas con la educación en valores y el fomento de la convivencia. Con este Plan se trataría de fomentar estas actividades ya previstas. Se plantean tres bloques con actividades, uno para cada trimestre:

BLOQUE I:

- Nos conocemos: formamos un grupo.
- Elaboramos y asumimos nuestras normas de aula.
- Autoestima para crecer.

BLOQUE II:

- Comprensión del conflicto. Aprendemos a resolver el conflicto.

BLOQUE III:

- Comunicación, Cooperación e Inter-culturalismo.

Asimismo, y al inicio de curso se les entrega y se trabaja en aula el díptico: "Así convivimos en mi cole" (Anexo II). Igualmente, se les recomienda comentarlo en la familia.

Con carácter general se intentará realizar cada curso escolar las siguientes actividades:

1. Debate y discusión de las Normas de Convivencia en cada tutoría.
(1ª quincena de octubre)
2. Elaboración en cada clase de las normas que van a regir la marcha de la clase basadas en las normas generales de convivencia del Centro y publicación de las mismas en un libro que recoja las de todas las tutorías ilustrándolo.
3. Comunicación a los padres de cada tutoría de dichas normas.
4. Charla, debate y difusión del Plan de Convivencia del centro a los padres.
5. Trabajar en la tutoría la forma de proceder para evitar que se de el maltrato, acoso e intimidación entre iguales de manera especial en el tercer ciclo de primaria. (Tutoría)
6. Trabajar con los padres, mediante una charla de formación, en donde se incida en las estrategias familiares que son más recomendables para favorecer la resolución de conflictos. (EOEP).
7. Se trabajará en cada tutoría, por lo menos una vez al mes, y siempre que se considere oportuno la marcha de la convivencia y todo aquello que potencie las buenas a relaciones del grupo y de la clase.
8. Fomentar los valores democráticos: la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad, la resolución de conflictos de forma pacífica y no violenta. (Plan de acción Tutorial).
9. Elaboración de un parte para recoger las incidencias de los alumnos que presenten alteraciones de comportamiento con los siguientes apartados.
 - a) Información previa,
 - b) Pronóstico.

- c) Toma de decisiones.
- d) Evaluación de la evolución del alumno/a

6.- CONTENIDOS Y ACTUACIONES.

EDUCACION INFANTIL

1. Saludar al entrar y salir de la clase.

Dialogar. Vivenciar distintos tipos de saludos. A los reincidentes se les mandará salir y saludar al entrar.

2. Respetar el turno de palabra.

Pedirle que piense lo qué puede pasar si todos hablamos a la vez. Si lo hace para llamar la atención se le cambiará de lugar algunos minutos.

3. Compartir los materiales y juguetes en cada actividad.

Guiarle para que hable de cómo se tiene que sentir el niño/ a que se ha quedado sin el juguete que quería.

4. Cuidar los materiales comunes.

Dialogar y vivenciar la situación (clase donde no se ordena ni cuida nada) No ser responsable un día.

5. No pelearse en la fila.

Recordar cómo se debe salir y entrar en la fila. Si lo realiza por hábito que salga y entre ese día el último.

6. En los juegos espontáneos no excluir a ningún compañero.

Sacar del niño /a su propio punto de vista del problema de forma no acusatoria. ¿ Qué ocurrió, por qué hizo eso?

7. Pedir las cosas "por favor" y dar "las gracias".

Repetir la maestra, las veces que sea necesario. Por imitación los niños / as empezarán a pedir las cosas "por favor" y a dar "las gracias"

8. Recoger y ordenar los materiales y juguetes utilizados.

Esperar el turno y colaborar para que al recoger los juegos se haga con orden y sin peleas.

9. Respetar el trabajo del compañero /a en las tareas colectivas e individuales

Dialogar con él o ella. Si algún niño/ a estropea con intención el trabajo en equipo, se quedará sin participar en la próxima actividad

PRIMER CICLO DE PRIMARIA

1. Asistir a clase con puntualidad y regularidad.
2. Participar en las actividades de clase activamente, cada uno en la medida de sus posibilidades.
3. Tratar con respeto y cordialidad a todas las personas de la comunidad educativa: profesores, compañeros.
4. Utilizar correctamente todas las instalaciones del centro.
5. Respetar el clima de trabajo sobre todo en cambios de clase y desplazamientos.
6. Asistir a clase bien aseado.
7. Evitar palabras y gestos que pueden ofender a otras personas.
8. Aprender a compartir el material.

ACTUACIÓN

1. Dialogar con el alumno/ a para que comprenda las consecuencias de su actuación.
2. Estar en estrecho contacto con los padres.
3. Mandarle hacer una pequeña copia.
4. Bajar al recreo sin participar en el juego.
5. Reponer el material estropeado por mal uso.

SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA

1. Llegar con puntualidad al colegio y saludar al entrar y salir de clase.
2. Atender en clase y seguir las orientaciones de los profesores.
3. Tratar a los profesores y personal del centro con respeto.
4. Tratar a los compañeros y compañeras con respeto no insultando ni poniendo "motes" (agresión verbal).
5. Resolver los conflictos con diálogo y no pelearse con los compañeros y compañeras (clase, recreo) (agresión física).
6. Utilizar en clase un tono de voz suave y respetar el turno de palabra.
7. Ser responsable del estudio y hacer las tareas de casa.
8. Cuidar las cosas comunes del colegio y el material propio y el de los demás.
9. Cumplir las sanciones o tareas impuestas.

ACTUACIÓN

1. En caso de incumplimiento hablar con el alumno y ayudarlo a reflexionar sobre su comportamiento para que se de cuenta de las consecuencias de su actitud.
2. Si es reiterado el incumplimiento, comunicárselo a los padres por escrito y hablar con ellos, para solucionar la situación.
3. Quedarse sin recreo.
4. Quedarse a realizar tareas al terminar la jornada.
5. Arreglar o reponer el material estropeado por mal uso.
6. Poner en conocimiento de la Comisión de Convivencia la situación para tomar las medidas disciplinarias contempladas en el Plan de Convivencia.

TERCER CICLO DE PRIMARIA

1. Se educado y amable: Saluda siempre: ¡Buenos días!, ¡Buenas tardes!, ¡Adiós!, ¡Hola!, ¡Hasta luego!, ¿Qué tal estás?...
2. Pide las cosas a tus compañeros y en casa por favor y da las gracias.: ¡gracias!, ¡Muchas gracias!, ¡Has sido muy amable! ¡Gracias por...
3. Cede el paso a tus compañeros y compañeras, a los adultos. Aprende a ceder la palabra a los demás para que nos entendamos todos.
4. Muestra interés por los demás y por lo que dicen los otros. Los demás tienen cosas buenas que aportar. Dialogar es cosa de varios: escucha ,dialoga con naturalidad, sin gritos, espera a que alguien termine de hablar, mira de frente a la que persona con quién hablas.
5. Busca siempre hacer amigos y amigas respetando sus cualidades. Colabora con tus amigos. A veces tenemos problemas con los compañeros, pero debemos resolverlos dialogando.
6. Haz un esfuerzo por perdonar y olvidar los roces y conflictos que surgen con otros. Aprende a pedir disculpas si haces algo que no está bien.
7. Realiza tu trabajo con buen humor, alegría y optimismo. Hay muchos motivos por los cuales estar alegres, contentos y felices.
8. Acepta a los que te rodean como son y ayúdales a que sean mejores.
9. Habla con todos con buenos modales y respeta sus opiniones.

ACTUACIÓN

1. En caso de incumplimiento hablar con el alumno y ayudarle a reflexionar sobre su comportamiento para que se de cuenta de las consecuencias de su actitud.
2. Si es reiterado el incumplimiento, comunicárselo a los padres por escrito y hablar con ellos, para solucionar la situación.
3. Quedarse sin recreo.

4. Quedarse a realizar tareas al terminar la jornada.

5. Arreglar o reponer el material estropeado por mal uso.

6. Poner en conocimiento de la Comisión de Convivencia la situación para tomar las medidas disciplinarias contempladas en el Plan de Convivencia.

7.- DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

7.1.- Difusión.

Una vez aprobado este Plan de Convivencia se informará y comunicará a los diferentes miembros de la Comunidad Educativa.

7.2.- Seguimiento y evaluación.

El seguimiento del Plan se realizará de forma trimestral a través de la Comisión Pedagógica. Estas valoraciones se trasladarán a la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar y serán incluidas en el informe trimestral que debe presentar al Servicio de Inspección Educativa.

El informe trimestral de la Comisión de Convivencia reflejará asimismo las incidencias que se hayan producido y las medidas que se han aplicado así como los resultados.

Al final de curso se realizará una valoración final que se incluirá en la Memoria Anual del Centro.